FICHA TÉCNICA DE ACTIVIDAD – NECESIDAD

COMPONENTE IMPULSOR DE AVANCE: SALUD PUBLICA Y ASEGURAMIENTO	
PROGRAMA: SALUD PUBLICA	
PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	
JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD	
Normatividad (Describa la justificación normativa que soporta la necesidad de ejecutar la actividad)	De conformidad con la Constitución Política, la atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado, así mismo, garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley. La Ley 715 de 2001 establece que la Nación tiene a cargo entre otras competencias "(...) definir las prioridades de la Nación y de las entidades territoriales en materia de salud pública y las acciones de obligatorio cumplimiento del plan de atención básica (PAB), así como dirigir y coordinar la red nacional de laboratorios de salud pública, con la participación de las entidades territoriales". Esta misma ley 715 de 2001 establece que es competencia de los Distritos en materia de salud en general formular planes, programas y proyectos para el desarrollo del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud en armonía con las disposiciones del orden nacional, adoptar, difundir, implantar, ejecutar y evaluar las normas, políticas, estrategias, planes, programas y proyectos del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que formule y expida la Nación o en armonía con éstas, así como adoptar, difundir, implantar y ejecutar la política de salud pública formulada por la Nación. La Ley 1122 de 2007 establece que el plan de salud pública de intervenciones colectivas reemplazará al plan de atención básica, señalando, además que *"Las actividades colectivas que estén a cargo de la Nación y de las entidades territoriales con recursos destinados para ello, deberán complementar las acciones previstas en el plan obligatorio de salud".* El Plan Decenal de Salud Pública, PDSP, 2022 – 2031, (Resolución 1035 del 14 de junio de 2022 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social) busca la reducción de la inequidad en salud planteando los siguientes objetivos: garantizar el goce efectivo del derecho a la salud para todos, mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente manteniendo cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitables. Este Plan está centrado en las personas y poblaciones; reconoce la participación y la movilización social y ciudadana como pilares para la concertación y deliberación. El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1438 de 2011, mediante Resolución 1035 de

	2022 formuló el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, el cual presenta diferentes perspectivas y enfoques que abordan a las personas como sujetos de derechos a lo largo del curso de vida y con sus capítulos diferenciales: indígena para los pueblos y comunidades indígenas de Colombia, población víctima de conflicto armado, el Pueblo Rrom y la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera. En coherencia con la Ley 1438 de 2011 se adoptó la Estrategia de Atención Primaria en Salud para permitir la coordinación intersectorial y facilitar la atención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios, sin perjuicio de las competencias legales de cada uno de los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud. Que la Ley Estatutaria 1751 de 2015; "Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones", define: "Artículo 9°. Determinantes sociales de salud. Es deber del Estado adoptar políticas públicas dirigidas a lograr la reducción de las desigualdades de los determinantes sociales de la salud que incidan en el goce efectivo del derecho a la salud, promover el mejoramiento de la salud, prevenir la enfermedad y elevar el nivel de la calidad de vida. Estas políticas estarán orientadas principalmente al logro de la equidad en salud. El legislador creará los mecanismos que permitan identificar situaciones o políticas de otros sectores que tienen un impacto directo en los resultados en salud y determinará los procesos para que las autoridades del sector salud participen en la toma de decisiones conducentes al mejoramiento de dichos resultados. Parágrafo. Se entiende por determinantes sociales de salud aquellos factores que determinan la aparición de la enfermedad, tales como los sociales, económicos, culturales, nutricionales, ambientales, ocupacionales, habitacionales, de educación y de acceso a los servicios públicos, los cuales serán financiados con recursos diferentes a los destinados al cubrimiento de los servicios y tecnologías de salud." Esta ley establece el derecho a la salud en Colombia y enfatiza la importancia de la promoción y prevención, lo que incluye la educación para la salud como un componente esencial. Resolución 3202 de 2016. Por la cual se adopta el Manual Metodológico para la elaboración e implementación de las Rutas Integrales de Atención en Salud (RIAS), se adopta un grupo de Rutas Integrales de Atención en Salud desarrolladas por el Ministerio de Salud y Protección Social dentro de la Política de Atención Integral en Salud (PAIS) y se dictan otras disposiciones. Resolución 3280 de 2 de agosto de 2018: Por la cual se adoptan los lineamientos técnicos y operativos de la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal y se establecen las directrices para su operación. Que de acuerdo a lo explicito en la resolución 295 de 2023 es necesario fortalecer el proceso de implementación de la estrategia de atención primaria en salud, reorientando la ejecución de

	acciones colectivas hacia las intervenciones continuas, sistemáticas territorializadas y por entornos, para lo cual se requiere modificar los artículos 3, 8, 11, 14, 16 y 18, de la Resolución 518 de 2015, en cuanto a los procesos de gestión de la salud pública, las responsabilidades de las entidades territoriales departamentales, distritales, municipales y de los ejecutores del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las condiciones a tener en cuenta para la ejecución de la intervenciones del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas. Dentro de los componentes de análisis de riesgo establecidos en la Resolución 1229 de 2013, se encuentra la comunicación del riesgo a través del cual se buscará disponer de la información necesaria para cada uno de los componentes que integran el análisis de riesgos en sus diferentes etapas, así como la requerida por el público en general y que contribuirá en la prevención y manejo del riesgo. La normatividad de la educación para la salud en el Plan de Intervenciones Colectivas se encuentra regulada por la Resolución 518 de 2015, que establece directrices para la ejecución, seguimiento y evaluación del plan de salud pública de intervenciones colectivas. Esta resolución define el plan como un complemento al plan de beneficios y está dirigido a la población en general, con el objetivo de impactar positivamente los determinantes sociales de la salud. La Resolución 1597 de 2025 del Ministerio de Salud y Protección Social redefine la gestión territorial en salud pública e implementa el nuevo Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con enfoque APS. Este nuevo marco técnico y normativo articula el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS), transformando el Plan de Atención Básica en el nuevo Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC). Ambas resoluciones son fundamentales para la implementación y evaluación de la educación para la salud en el contexto del Plan de Intervenciones Colectivas, asegurando que las intervenciones se alineen con los principios constitucionales y legales que reconocen la salud como derecho fundamental. La Resolución 1597 de 2025 tiene como propósito redefinir la gestión territorial en salud pública, articulando el Plan Decenal de Salud Pública 2022–2031 con la estrategia de Atención Primaria en Salud (APS). Su objetivo es garantizar el derecho fundamental a la salud mediante un enfoque integral, intersectorial y territorializado, que considere determinantes sociales, económicos, ambientales y culturales, incluyendo aspectos como el cambio climático y la paz territorial. En resumen, la resolución 1597 de 2025, establece un marco técnico y normativo para fortalecer la salud pública en Colombia, promoviendo la atención integral, la equidad y la participación social, con responsabilidades claras para todos los actores del sistema de salud. El Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS como ente territorial en salud para el Distrito de Cartagena debe realizar las acciones del Plan de Intervenciones colectivas, las cuales son acciones de obligatorio cumplimiento, dentro de las competencias

	del Distrito en materia de Salud Pública, en las cuales se encuentran acciones que mejoren y fortalezcan la salud sexual y reproductiva de los y las cartageneros El Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) es una herramienta de salud pública que busca promover la salud y gestionar el riesgo en la comunidad. Se trata de un plan integral que se dirige a la población en general. Los objetivos del PIC son: ▪ Impactar positivamente los determinantes sociales de la salud. ▪ Proteger, promover y mantener la salud. ▪ Gestionar colectivamente el riesgo. ▪ Empoderar a las personas y comunidades en la gestión del riesgo de su salud. En este Plan de Intervenciones Colectivas se realizan acciones relacionadas con las líneas estratégicas de la Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva: ▪ Promoción de los Derechos Sexuales y Reproductivos. ▪ Prevención del Embarazo en adolescentes. ▪ Salud Sexual y reproductiva de los Adolescentes y jóvenes. ▪ Prevención de las ITS – VIH/SIDA, Hepatitis B y C, Sífilis Gestacional y Congénita. ▪ Prevención, Atención y Seguimiento de las Violencias Basadas en Género. ▪ Salud Menstrual. ▪ Planificación Familiar. ▪ Detección Temprana de Cáncer de Seno, Útero y Próstata. El Departamento Administrativo Distrital de Salud-DADIS como ente territorial en salud para el Distrito de Cartagena debe realizar las acciones del Plan de Intervenciones colectivas, las cuales son acciones de obligatorio cumplimiento, dentro de las competencias del Distrito en materia de Salud Pública, en las cuales se encuentran acciones que mejoren y fortalezcan la salud sexual y reproductiva de los y las cartageneros En el marco de todo este amplio campo normativo, dentro del desarrollo del Plan Distrital de Salud del Distrito de Cartagena se encuentra el Proyecto de Fortalecimiento de la Salud Sexual y Reproductiva en el Distrito de Cartagena de Indias el cual tiene como objetivo principal "Reducir las tasas de morbilidad y mortalidad relacionadas con la sexualidad y la reproducción", con actividades de obligatorio cumplimiento y metas específicas acorde a los lineamientos del Ministerio de Salud y de la Protección Social y el Instituto Nacional de Salud, en la materia.
Justificación Técnica (Describa con cifras estadísticas la necesidad de realizar la actividad)	La institucionalización de prácticas sociales que promuevan el logro de condiciones de vida y salud valoradas como dignas para todos los habitantes del territorio colombiano es un prerrequisito para alcanzar el bienestar, la calidad de vida y el desarrollo humano y sostenible al que se aspira en el marco del PDSP 2022 - 2031. La Atención Integral en Salud reconoce el valor estratégico de la gestión de la salud pública como condición intrínseca para materializar las atenciones en salud poblacionales, colectivas e

	individuales en el continuo de la atención, con una mirada comprensiva y particular de la garantía del derecho a la salud de todas las personas a lo largo del curso de la vida. En nuestra sociedad hay una gran ambivalencia frente a la educación sexual, un gran interés por saber más, pero cierta resistencia para hablar directamente del tema. Esta actitud es en parte, resultado del desconocimiento sobre los beneficios de la educación sexual y también, del miedo que los seres humanos sentimos ante la posibilidad de caer en situaciones que no podamos manejar. Definitivamente, hay que reconocer que pocos conocen los efectos de la educación sexual y que la sexualidad es un tema que mueve nuestras más profundas emociones, es un asunto que toca nuestras fibras más íntimas. Las generaciones anteriores crecieron rodeadas de silencio, de ignorancia, de tabúes y prejuicios. Entre ensayos y errores aprendieron como vivir la sexualidad, cómo hacer de la vida sexual una fuente de alegría y no de temores, y cómo crear un ambiente de equidad sexual, qué condiciones hay que cambiar para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Los hombres han crecido con reglas más permisivas para salir y vivir experiencias sexuales, pero el tema lo abordan entre bromas y albures con poco o ningún espacio para la expresión y reflexión seria sobre sus sentimientos, y sin acceso a información científica. Los embarazos en menores de 14 años, que además son casos de abusos sexuales son un problema social que plantea desafíos a todas y cada una de las personas que forman parte de las instituciones que tienen contacto con niñas, niños y adolescentes; la comunidad educativa, los equipos de salud, cultura, deporte, recreación, participación y desarrollo social, los miembros de otras instituciones, entre ellas, las que atienden a NNA con discapacidad; las personas ligadas a organismos de protección de derechos de la niñez y la adolescencia y a organizaciones de la sociedad civil que trabajan con NNA. Dada la complejidad que presenta esta problemática son necesarias políticas y estrategias integrales e intersectoriales que deben traducirse en acciones articuladas, según la competencia de cada sector e institución. Pensar en un trabajo articulado desde la corresponsabilidad trasciende la enumeración de las diferentes acciones que realiza cada institución. Conlleva conocer los derechos de NNA, las vías formales para su garantía, los resortes institucionales para su defensa y comprender que la protección de derechos implica tomar decisiones que involucran a la totalidad de actores que integran el Sistema de Protección Integral de NNA. Y estas acciones se están realizando, pero siempre es más fácil dejarle la carga al sector salud, aunque es ampliamente conocido lo necesario de la intersectorialidad, en especial en este tema. En Cartagena de Indias se ha evidenciado una tendencia sostenida hacia la reducción de la maternidad en niñas y adolescentes durante los últimos años. En 2011, la proporción de embarazos en adolescentes se ubicaba en 21,8 %, mientras que para 2021 descendió a 17,9 %, lo que representó una reducción de 3,9 puntos

	porcentuales. Si bien esta tendencia presentó una interrupción durante el periodo de la pandemia por COVID-19, asociada a las profundas afectaciones sociales, económicas y educativas derivadas de la emergencia sanitaria, posteriormente se retomó el comportamiento descendente del indicador. La reducción de la maternidad adolescente debe analizarse en el contexto de múltiples determinantes sociales de la salud, entre los que se encuentran las normas sociales y de género, las desigualdades socioeconómicas, las barreras de acceso a la educación integral para la sexualidad y a los servicios de salud sexual y reproductiva, así como las situaciones de violencia sexual que afectan particularmente a niñas y adolescentes. De acuerdo con las Estadísticas Vitales, en 2023 se registraron en el Distrito de Cartagena 2.201 nacimientos de madres adolescentes entre los 10 y 19 años, equivalentes aproximadamente al 14,4 % del total de nacimientos registrados. Para 2024, según la información reportada por el DADIS, se observó una nueva reducción. En el periodo comprendido hasta el 30 de noviembre de ese año se registraron 11.388 nacimientos, de los cuales 1.541 correspondieron a madres adolescentes entre los 10 y 19 años, equivalentes al 13,5 % del total de nacimientos. Esta cifra representó una disminución frente al 14,4 % registrado durante el mismo periodo de 2023. Para 2025, la información más reciente de Estadísticas Vitales del DANE muestra una reducción aún más significativa. En Cartagena se registraron preliminarmente 12.104 nacimientos según residencia de la madre, de los cuales 1.379 correspondieron a madres entre los 10 y 19 años. En términos proporcionales, estos nacimientos representaron aproximadamente el 11,4 % del total registrado en la ciudad. La cifra confirma la tendencia descendente de la maternidad adolescente y constituye uno de los niveles más bajos registrados en el periodo reciente. La reducción también es evidente al analizar los grupos de edad. En niñas de 10 a 14 años, los nacimientos pasaron de 89 en 2022 a 43 en 2025, lo que representa una disminución del 51,7 %. En el grupo de adolescentes de 15 a 19 años, los nacimientos disminuyeron de 2.564 en 2022 a 1.336 en 2025, equivalente a una reducción del 47,9 %. Estos últimos representaron aproximadamente el 11 % del total de nacimientos de la ciudad en 2025. De igual manera, la tasa específica de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años presentó una reducción sustancial, al pasar de 61,4 nacimientos por cada 1.000 mujeres de este grupo de edad en 2022 a 33,1 en 2025. Esto representa una disminución del 46,1 %. Este resultado permitió al Distrito superar la meta establecida en el Plan de Desarrollo “Cartagena, Ciudad de Derechos”, que contemplaba reducir la tasa hasta 47,60 nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. En términos generales, durante 2025 Cartagena registró una disminución del 19,5 % en los casos de maternidad adolescente frente a 2024, al pasar de aproximadamente 1.687 casos a 1.379. Este comportamiento refleja los avances alcanzados mediante las

	acciones de promoción, prevención y articulación intersectorial desarrolladas por el Distrito, aunque la maternidad en niñas y adolescentes continúa constituyendo un desafío prioritario de salud pública y de garantía de derechos. El embarazo y la maternidad en adolescentes constituyen fenómenos estrechamente relacionados con las desigualdades sociales y pueden contribuir a la reproducción del círculo intergeneracional de la pobreza. Entre sus consecuencias se encuentran el riesgo de deserción escolar, la reducción de oportunidades educativas y laborales y las dificultades para desarrollar un proyecto de vida acorde con las expectativas y capacidades de las adolescentes. Por esta razón, la prevención debe abordarse desde una perspectiva integral que trascienda el enfoque exclusivamente sanitario e incorpore los determinantes sociales, educativos, familiares, culturales y económicos. En Cartagena, la distribución territorial de los casos evidencia además una relación con las condiciones socioeconómicas de los barrios. Los sectores pertenecientes a los estratos socioeconómicos 1 y 2 concentran una mayor cantidad de casos de maternidad adolescente en comparación con los sectores de estratos 5 y 6. Esta situación pone de manifiesto la necesidad de focalizar las intervenciones en territorios con mayores niveles de pobreza, vulnerabilidad social y barreras de acceso a servicios y oportunidades. De acuerdo con los análisis territoriales del Distrito, los casos de maternidad adolescente se concentran especialmente en sectores de la localidad De la Virgen y Turística, donde persisten condiciones de pobreza y vulnerabilidad socioeconómica, así como en algunos sectores de la localidad Industrial y de la Bahía. Esta concentración territorial requiere intervenciones diferenciadas, con enfoque de curso de vida, territorial, de género y de derechos. Para continuar avanzando en la reducción de la maternidad en niñas y adolescentes, resulta fundamental fortalecer las estrategias de educación integral para la sexualidad, la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, el acceso oportuno a métodos anticonceptivos y servicios de salud amigables para adolescentes y jóvenes, así como las acciones de prevención de las violencias sexuales. Igualmente, es necesario fortalecer las estrategias de comunicación y prevención construidas con y para adolescentes, junto con procesos de formación dirigidos a las familias, docentes, cuidadores y comunidades. En este sentido, el Distrito ha continuado desarrollando acciones intersectoriales orientadas a fortalecer los proyectos de vida de niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Durante 2025, el DADIS lideró actividades en el marco de la Semana Andina para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, con énfasis en el acceso a información, educación integral en sexualidad, servicios de salud de calidad y toma de decisiones libres e informadas. Los resultados de 2025 muestran un avance importante para Cartagena. Sin embargo, la reducción de los indicadores no debe traducirse en una disminución de los esfuerzos institucionales. Por

	el contrario, es necesario consolidar las estrategias que han contribuido a esta tendencia y focalizarlas especialmente en niñas de 10 a 14 años y adolescentes que viven en contextos de mayor vulnerabilidad. La meta debe ser no solo reducir los nacimientos en adolescentes, sino garantizar que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos, permanecer en el sistema educativo y construir proyectos de vida libres de violencias y de embarazos no intencionales. En este sentido, resulta fundamental fortalecer la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos, así como fomentar una sexualidad segura, responsable, saludable y placentera a lo largo del curso de vida. Para ello, se requieren estrategias eficaces, innovadoras, diferenciales y culturalmente pertinentes, capaces de captar el interés de las distintas poblaciones y responder a sus necesidades y contextos particulares. De manera prioritaria, es necesario desarrollar acciones dirigidas a las poblaciones que presentan una mayor vulnerabilidad frente a las infecciones de transmisión sexual (ITS), incluido el VIH, entre ellas, los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres, las mujeres trans, las personas que ejercen el trabajo sexual, las personas habitantes de calle y la población privada de la libertad. Asimismo, es indispensable incluir a adolescentes y jóvenes, considerando sus características particulares, los procesos propios de esta etapa del curso de vida y las barreras que pueden enfrentar para acceder a información, educación y servicios de salud sexual y reproductiva. En este contexto, se hace necesario implementar estrategias de educación, comunicación y gestión del conocimiento orientadas al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de estas poblaciones, promoviendo conocimientos, habilidades y herramientas que les permitan tomar decisiones informadas, ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y reducir los riesgos asociados a las ITS y al VIH en el Distrito de Cartagena de Indias. No obstante, las acciones de promoción y prevención deben adoptar un enfoque integral que no se limite exclusivamente a las poblaciones consideradas de mayor vulnerabilidad frente a las ITS. También es necesario reconocer las necesidades específicas de niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas, quienes pueden enfrentar mayores riesgos de violencia basada en género, violencia sexual, discriminación y otras formas de vulneración de derechos. De igual manera, es importante prestar especial atención a las mujeres en edad fértil y a los hombres y mujeres adultos, teniendo en cuenta la aparición y progresión de enfermedades crónicas no transmisibles y otros eventos relacionados con la salud sexual y reproductiva. En este ámbito, las acciones de promoción y mantenimiento de la salud deben incluir medidas de prevención y detección temprana, vacunación cuando esté indicada, adopción de estilos de vida saludables y promoción del uso correcto y

	consistente del preservativo como estrategia de prevención de ITS. En consecuencia, el abordaje de la salud sexual y reproductiva en el Distrito de Cartagena de Indias debe desarrollarse desde una perspectiva de curso de vida, derechos, género, diversidad y equidad, articulando acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, educación, comunicación y acceso oportuno a servicios integrales. Este enfoque permitirá responder de manera diferenciada a las necesidades de las diversas poblaciones y contribuir a la construcción de una ciudadanía informada, autónoma y capaz de ejercer plenamente sus derechos sexuales y reproductivos. Las acciones de promoción de la salud y gestión del riesgo en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), mediante estrategias de información, educación y comunicación para la salud, son fundamentales para promover el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, prevenir eventos relacionados con la salud sexual y reproductiva y contribuir a la reducción de la morbimortalidad asociada. Estas intervenciones permiten fortalecer los conocimientos, habilidades y capacidades de las personas, familias y comunidades para la toma de decisiones informadas, autónomas, seguras y responsables frente a su sexualidad y reproducción, así como favorecer la identificación temprana de factores de riesgo y la adopción de prácticas protectoras de la salud. En este sentido, las acciones de información y educación en salud sexual y reproductiva desarrolladas en el marco del PIC buscan generar capacidades individuales y colectivas, promover entornos protectores y facilitar el acceso oportuno a la información y a las rutas de atención en salud, de acuerdo con las necesidades y características de las poblaciones y territorios priorizados. Estas intervenciones contribuyen a la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazos no intencionales, violencias sexuales y de género, así como a la promoción de prácticas sexuales seguras y del ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos.
LINEA ESTRÁTÉGICA PLAN DE DESARROLLO	
Meta Resultado Asociada	Reducir la tasa de fecundidad específica en adolescentes de 15 a 19 años a 47,60 por cada 1.000
Meta Producto Asociado	Desarrollar anualmente seiscientas setenta y cinco (675) acciones de salud pública para promoción de la salud sexual y reproductiva en entidades de salud, entorno comunitario y educativo
Actividad del Proyecto (Anote exactamente la actividad como se describe en el Proyecto)	Desarrollar cinco (5) intervenciones integrales de información en salud orientadas al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva en el Distrito de Cartagena de Indias, mediante la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la prevención del embarazo en adolescentes, la prevención de ITS/VIH/SIDA y la prevención de las violencias basadas en género.
Nombre de la Actividad (Objeto)	Desarrollar cinco (5) intervenciones de información en salud orientadas al fortalecimiento de la salud sexual y reproductiva en el Distrito de Cartagena de Indias para la promoción de los derechos sexuales y derechos reproductivos, la prevención del embarazo en

	adolescentes, la prevención de ITS/VIH/SIDA y la prevención de las violencias basadas en género.
Intervención Colectiva (Res 3280 de 2018)	Educación y Comunicación para la Salud
Línea Operativa PDSP 2022 - 2031(Res 100 de 2024)	Cuidado de la Salud en el Territorio
Eje estratégico PDSP 2022 - 2031	Atención Primaria en Salud
Núcleo estratégico para la gestión integral territorial de Salud Pública (Anexo 1 – Res 1597 de 2025)	Universalidad, integralidad y equidad para la garantía del derecho fundamental a la salud en el nivel territorial.
ESPECIFICACIONES TECNICAS DE EJECUCIÓN	
Descripción la actividad (Cuales son los detalles y el ciclo de vida de la actividad, inicio – desarrollo y fin)	**Inicio** Para la ejecución de la estrategia de información en salud, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del subprograma de Salud Sexual y Reproductiva del Distrito de Cartagena de Indias, se contempla la implementación de cinco (5) estrategias de información orientadas a la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA, el embarazo en adolescentes y las violencias basadas en género y violencia sexual. La **primera estrategia** comprende la realización de cien (100) sesiones informativas presenciales dirigidas a adolescentes en el entorno educativo, con énfasis en el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el fortalecimiento del autocuidado, la toma de decisiones informadas y la prevención del embarazo en adolescentes. La **segunda estrategia** contempla la producción y difusión material informativo orientado a la sensibilización de la comunidad frente a la prevención de las ITS y el VIH/SIDA, especialmente en poblaciones vulnerables, así como a la promoción de la atención integral en salud para las víctimas de violencia de género y violencia sexual y la prevención del embarazo en adolescentes. La **tercera estrategia** esta relacionada con la conmemoración de la **Semana Andina de Prevención del Embarazo en Adolescentes**, mediante el desarrollo de actividades lúdico-recreativas, participativas e informativas, orientadas al fortalecimiento del conocimiento sobre los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del embarazo en adolescentes y el reconocimiento de las rutas institucionales de atención. La **cuarta estrategia** contempla la realización de dos (2) sesiones informativas presenciales sobre la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la prevención de las ITS y el VIH/SIDA en poblaciones vulnerables, incorporando contenidos relacionados con la atención integral en salud a víctimas de violencia de género y violencia sexual. La **quinta estrategia** Las actividades se desarrollarán mediante metodologías participativas y espacios de diálogo que permitan abordar el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el autocuidado, la toma de decisiones informadas, el uso adecuado de métodos anticonceptivos y el reconocimiento de las rutas

	institucionales de atención, contribuyendo a la promoción de una sexualidad responsable, segura y libre de violencias en la población universitaria. En conjunto, estas acciones están orientadas a fortalecer el acceso a información clara, oportuna y pertinente, promover prácticas protectoras en salud sexual y reproductiva, prevenir factores y situaciones de riesgo y contribuir al ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos de adolescentes, jóvenes y poblaciones en condición de vulnerabilidad del Distrito de Cartagena de Indias. **1. Conformación del equipo básico:** ▪ Designación de un coordinador general de las cinco (5) estrategias de información en salud, enfermera profesional o psicólogo, o trabajador social con experiencia en manejo de temas de salud del adolescente y el joven, experiencia comunitaria y manejo de adolescentes y jóvenes y un (1) técnico en salud pública o auxiliar de enfermería. Experiencia mínima de un año en programa de SSR y trabajo comunitario. Indispensable manejo de office. ▪ Primera estrategia: Un (1) profesional de Enfermería, con experiencia en manejo de temas de salud del adolescente y el joven, experiencia comunitaria y manejo de adolescentes y jóvenes y un (1) técnico en salud pública o auxiliar de enfermería. Experiencia mínima de un año en programa de SSR y trabajo comunitario. Indispensable manejo de office. ▪ Tercera estrategia: Profesional de Enfermería, con experiencia en manejo de temas de salud del adolescente y el joven, experiencia comunitaria y manejo de adolescentes y jóvenes, un (1) auxiliar de enfermería, un (1) psicólogo con experiencia en salud sexual y reproductiva y en redes, un (1) ginecobstetra con experiencia en redes sociales ▪ Cuarta estrategia: Profesional en enfermería, medicina, psicología, trabajo social o áreas afines, con experiencia mínima de un año en abordaje comunitario, enfoque diferencial, salud sexual y reproductiva, prevención del VIH y atención a violencias basadas en género y Una (1) auxiliar de enfermería con experiencia mínima de un año en trabajo comunitario. ▪ Quinta estrategia: Profesional en enfermería, medicina, psicología, trabajo social o áreas afines, con experiencia mínima de un año en abordaje comunitario, enfoque diferencial, salud sexual y reproductiva, prevención del VIH y atención a violencias basadas en género y Una (1) auxiliar de enfermería con experiencia mínima de un año en trabajo comunitario. **2. Reunión con la Líder del Programa de Salud sexual y reproductiva de la Dirección Operativa de Salud Pública para coordinar y concertar los siguientes aspectos:** ▪ Cronograma de actividades. ▪ Lugares y fechas de realización de las intervenciones en el marco de las acciones de información en salud.

	▪ Metodología y contenidos temáticos a desarrollar en las cinco estrategias de información en salud. ▪ Definición de la periodicidad de reporte de la evolución de la actividad con el operador. **Desarrollo de la actividad** Para la ejecución de las estrategias de información en salud, en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas del Programa de Salud Sexual y Reproductiva del Distrito de Cartagena de Indias, se deben desarrollar las siguientes acciones operativas, garantizando la planeación, ejecución, seguimiento, registro y cierre técnico de cada actividad. **Estrategia 1. Realización de 100 Sesiones Informativas presenciales sobre SSR en Instituciones Educativas** Se desarrollarán cien (100) sesiones informativas presenciales dirigidas a adolescentes de las instituciones educativas del Distrito de Cartagena de Indias, orientadas a fortalecer el conocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, así como a promover la prevención del embarazo en adolescentes, el autocuidado, la toma de decisiones informadas y la construcción de proyectos de vida. Asimismo, se brindará información sobre la identificación y activación de las rutas institucionales de atención en salud, con el propósito de fortalecer factores protectores y contribuir al bienestar integral de esta población. **Elaboración y aprobación de pieza informativa** Previo al desarrollo de las sesiones, el coordinador y el equipo de auxiliares de enfermería debe elaborar tres (3) piezas informativas escénicas de juego de roles para las presentaciones, mensajes clave, dinámicas participativas y material de apoyo. Estas piezas informativas deberán ser revisadas y aprobadas por el equipo técnico correspondiente del programa de salud sexual y reproductiva, garantizando lenguaje claro, enfoque diferencial, pertinencia territorial y coherencia con los lineamientos de salud sexual y reproductiva. Las tres piezas informativas deben estar construidas con base a los siguientes temas: prevención de embarazo en adolescentes, prevención y atención de las violencias de género y promoción de los derechos sexuales y reproductivos. **Desarrollo de la estrategia de información en salud** La coordinadora de la estrategia debe liderar la fase de sensibilización y convocatoria de cada institución educativa. Las sesiones deberán ejecutarse mediante metodologías participativas, pedagógicas y adaptadas a la edad de los adolescentes, promoviendo el diálogo, la reflexión y la resolución de inquietudes, con una duración mínima de 10 min. Después de cada presentación se debe realizar la intervención del profesional coordinador de no más de 10 min, para realizar la conclusión de la intervención y permitir un espacio de diálogos por parte de los asistentes. Cada institución educativa elegirá entre las tres (3) piezas de información elaboradas cuál es la temática a desarrollar de acuerdo a sus necesidades.

	Apoyo logístico, materiales e insumos Se debe garantizar la coordinación con las instituciones educativas, para la disposición del espacio físico e institucional en el cual se realizará la actividad, ya sea en el tiempo de descanso de los estudiantes, o en el horario de ingreso o egreso de la institución educativa, y en general la disponibilidad de espacios adecuados, equipos audiovisuales o cualquier otro que considere necesario como formatos de listados de asistencia, elementos de apoyo pedagógico y demás insumos necesarios para el desarrollo efectivo de las sesiones. Se debe contratar transporte consistente en un campero/camioneta 4x2, en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, incluyendo conductor, con la documentación del vehículo y del conductor vigente, conforme a la normatividad aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre especial. Debe garantizar el traslado seguro y oportuno de los pasajeros según los recorridos programados por la entidad. incluye peajes **Registro de participantes** En cada sesión se debe diligenciar el registro de asistentes o espectadores de la actividad, con mínimo 70 espectadores por presentación, incluyendo: fecha, lugar, institución educativa, nombre de la actividad, temática desarrollada, nombre del facilitador, y datos de los espectadores (nombre, número de la tarjeta de identidad, edad, firma y otros datos que regularmente se solicitan en el mecanismo de registro correspondiente). También debe recopilarse evidencias fotográficas y acta de certificación de realización por cada institución educativa. **Fin de la actividad** La actividad finalizará con la consolidación de las evidencias, informe técnico de ejecución, número total de sesiones realizadas, población alcanzada, principales temas abordados, hallazgos relevantes, conclusiones y recomendaciones para el fortalecimiento de futuras intervenciones en el entorno educativo. **Estrategia 2. Diseño, producción y emisión cuñas radiales sobre ITS/VIH/SIDA, violencias basadas en género, violencia sexual y prevención del embarazo en adolescentes** **Desarrollo de la actividad** Se diseñarán, producirán y emitirán cuñas radiales de información en salud, dirigidas a la comunidad en general y con énfasis en poblaciones vulnerables, orientadas a la sensibilización sobre la prevención de ITS/VIH/SIDA, promoción de la atención integral a víctimas de violencia de género, violencia sexual y prevención del embarazo en adolescentes. **Elaboración y aprobación de material informativo** Se deben elaborar los guiones de tres (3) cuñas radiales, asegurando mensajes claros, breves, incluyentes, culturalmente pertinentes y técnicamente adecuados. Los contenidos deberán ser revisados y aprobados por el equipo técnico del programa de salud sexual y reproductiva antes de su grabación y emisión,

garantizando que promuevan la prevención, el acceso oportuno a servicios de salud y la identificación de rutas de atención.

Desarrollo de la estrategia de información en salud

Pre Producción, producción y emisión de cuñas radiales, elaboradas profesionalmente y difundidas en franjas de alta audiencia en horario triple A y de banda FM, para garantizar amplia cobertura y recordación del mensaje. La estrategia se desarrollará mediante la grabación, producción y emisión de las cuñas radiales en medios de comunicación con cobertura en el Distrito de Cartagena. Los mensajes deberán promover la prevención de ITS/VIH/SIDA, el uso de servicios de salud, la denuncia y atención de violencias basadas en género y sexual, así como la prevención del embarazo en adolescentes con una duración mínima de 30 segundos. La emisión de las cuñas radiales se realizará teniendo en cuenta las fechas conmemorativas de los respectivos eventos de interés en Salud Pública del que traten, así:

- ITS- VIH/SIDA para fecha alrededor del 1 de diciembre (Día de la Lucha contra el VIH).
- Violencia Basada en Género fecha alrededor del 25 de noviembre (Día de la No violencia contra las mujeres).
- Prevención de Embarazo en adolescentes última semana de septiembre (Semana Andina de Prevención de Embarazos en Adolescentes).

Material de audio en formato radial diseñado y producido: ITS- VIH/SIDA para fecha alrededor del 1 de diciembre (Día de la Lucha contra el VIH).	**Diseño, edición y grabación de cuña radial** material de audio en formato radial de 30 a 60 segundos, para difusión	1	Diseño, edición y grabación
Cuña radial de 30 segundos difundida por emisora F.M. A.M. en Franja Triple A.(25 X semanal)	**Emisión de cuña radial de 30 segundo** por emisoras F.M. y AM en Franja Triple A. 5 emisiones diarias por 5 **días semanal**	50	Emisión
Material de audio en formato radial diseñado y producido: Violencia Basada en Género fecha alrededor del 25 de noviembre (Día de la No violencia contra las mujeres).	**Diseño, edición y grabación de cuña radial** material de audio en formato radial de 30 a 60 segundos, para difusión	1	Diseño, edición y grabación
Cuña radial de 30 segundos difundida por emisora F.M. A.M. en Franja Triple A.(25 X semanal)	**Emisión de cuña radial de 30 segundo** por emisoras F.M. y AM en Franja Triple A. 5 emisiones diarias por 5 **días semanal**	50	Emisión
Material de audio en formato radial diseñado y producido: Prevención de Embarazo en adolescentes última semana de septiembre (Semana Andina de Prevención de Embarazos en Adolescentes).	**Diseño, edición y grabación de cuña radial** material de audio en formato radial de 30 a 60 segundos, para difusión	1	Diseño, edición y grabación
Cuña radial de 30 segundos difundida por emisora F.M. A.M. en Franja Triple A.(25 X semanal)	**Emisión de cuña radial de 30 segundo** por emisoras F.M. y AM en Franja Triple A. 5 emisiones diarias por 5 **días semanal**	50	Emisión

Apoyo logístico, materiales e insumos

Se deberá garantizar la contratación o articulación con el medio radial, producción técnica de audio, locución, edición, validación de guiones, certificación de emisión y demás soportes requeridos. También se deberán conservar los archivos de audio finales como evidencia de la estrategia.

Fin de la actividad

La actividad finalizará con la entrega de los audios finales, certificaciones de emisión, informe técnico de ejecución, relación de fechas y horarios de difusión, mensajes desarrollados y análisis general del alcance comunicacional de la estrategia.

Estrategia 3. Actividades lúdico-recreativas en el marco de la Semana Andina de Prevención del Embarazo en Adolescentes

Desarrollo de la actividad

Se desarrollarán tres (3) actividades lúdico-recreativas de

	información en salud y participativas con adolescentes de instituciones educativas del Distrito de Cartagena, en el marco de la Semana Andina de Prevención del Embarazo en Adolescentes, orientadas al fortalecimiento de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención del embarazo adolescente y el reconocimiento de rutas de atención institucional. **Asignación de coordinador de la estrategia** Se deberá asignar un coordinador de la estrategia, profesional en enfermería, psicología o trabajo social con experiencia en salud sexual y reproductiva, trabajo comunitario o intervención con adolescentes. Este responsable coordinará la articulación y concertación con instituciones educativas, equipos de salud, líderes juveniles y demás actores involucrados e insumos y logística para el desarrollo de las actividades (Transporte, fotografías y video, papelería). **Elaboración y aprobación de contenido informativo** Se deberán elaborar y aprobar previamente los materiales informativos, recreativos y audiovisuales a utilizar durante las jornadas, tales como piezas gráficas, dinámicas grupales, preguntas orientadoras, mensajes preventivos, presentaciones, material lúdico y elementos pedagógicos. Los contenidos deberán promover la participación activa de los adolescentes y el uso de lenguaje claro e incluyente. **Desarrollo de la estrategia de información en salud** La estrategia se ejecutará mediante espacios participativos que podrán incluir juegos educativos, conversatorios, dramatizaciones, estaciones pedagógicas, actividades artísticas, concursos, dinámicas grupales y socialización de rutas de atención. Las actividades deberán fomentar el reconocimiento de derechos, la prevención de riesgos, el autocuidado, el respeto por la autonomía y la toma de decisiones responsables. ▪ **Lanzamiento**, se debe realizar el día lunes de la última semana del mes de septiembre, en un auditorio con capacidad para 300 personas. Incluirá la participación de 2 profesionales del área de la salud (Psicólogo y gineco-obstetra) con manejo de redes sociales, quienes se encargarán de realizar las actividades lúdicas y dirigirán la ejecución de la actividad, durante la cual, cada uno de ellos debe abarcar un (1) tema de interés para la población adolescente relacionado con prevención de embarazos en adolescentes, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, autoestima, autocuidado y autodeterminación, y dirigirán o realizarán dentro de este mismo espacio un foro con la participación de adolescentes y otros invitados con un tema relacionado con la salud de los adolescentes y jóvenes. ▪ **Actividad de media semana:** En esta actividad realizada el martes o jueves de la última semana de septiembre, se realizará un diálogo de saberes entre los Personeros de 50 instituciones educativas públicas del distrito de Cartagena, y miembros del Consejo de Juventudes del Distrito de Cartagena, en el que se

	abordarán temas relacionados con la promoción de la salud sexual y reproductiva de adolescentes y jóvenes, y los productos finales serán la elaboración de un documento que sustente un Plan de Acción para prevención de embarazos en adolescentes y la elaboración de cinco (5) imágenes o piezas comunicativas para fortalecer la salud de adolescentes y jóvenes del Distrito de Cartagena. Esta actividad será organizada por el coordinador de la estrategia, pero realizada o puesta en marcha por un psicólogo o trabajador social experto en diálogo de saberes, y en la salud de adolescentes y jóvenes, quien conducirá el diálogo de saberes con una metodología participativa y dividirá el grupo de participantes en seis (6) grupos más pequeños, para que a través de la lúdica, la creatividad y la imaginación con materiales e insumos entregados a cada grupo, puedan al final tener varios productos visuales y artesanales que hagan referencia a la salud del adolescente y el joven. ▪ **Cierre:** se debe realizar el día viernes de la última semana del mes de septiembre, en una institución educativa con la participación de todos los estudiantes, de la misma, estilo feria con la participación de por lo menos 10 instituciones pertenecientes a la Mesa de Prevención de Embarazos en adolescentes. Cada institución se hará cargo de organizar un stand y brindar orientación en cada uno de ellos en temas relacionados con la sexualidad de adolescentes y jóvenes: Planificación familiar, Derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS-VIH/SIDA, autoestima y autocuidado, Paternidad y Maternidad responsables, detección temprana de cáncer de seno, útero y próstata, nutrición, salud menstrual, prevención de violencias basadas en género y rutas de atención. **Apoyo logístico, materiales e insumos** Se debe garantizar la coordinación con las instituciones educativas, disponibilidad de espacios, sonido, ayudas audiovisuales, materiales lúdicos, papelería, piezas educativas, listados de asistencia, formatos de evaluación y demás elementos requeridos para el adecuado desarrollo de la jornada. Para el desarrollo de las actividades se requiere contar con los siguientes materiales: papel kraft; paquetes de octavos de cartulina de 10 unidades; marcadores borrables y permanentes; paquetes de marcadores delgados de 12 unidades; octavos de fomi de colores variados de 12 unidades; pegante en barra Pega Stick de 20 g; notas adhesivas de colores de 90 hojas, tamaño 7,6 × 7,6 cm; cinta adhesiva transparente gruesa de 100 m; cinta adhesiva transparente delgada de 12 mm × 40 m; y lanas de diferentes colores, con una longitud total de 48 m. **Material didáctico** Rotafolio sobre Prevención de Embarazo en Adolescente argollados tamaño carta en papel propalcote de 240 gr/25 pg. a full color con caratula propalcote en 300 grm a full color, el cual será entregado en el evento dirigido a Personeros estudiantiles y Consejeros de Juventud.

	Registro de participantes Se debe realizar el registro de los adolescentes y jóvenes participantes, instituciones vinculadas, fecha, lugar, temática abordada, responsable de la actividad y número total de asistentes. Adicionalmente, se deberán recopilar evidencias fotográficas, actas, listados de asistencia y soportes de la jornada. **Fin de la actividad** La actividad finalizará con la consolidación de evidencias, informe de ejecución, descripción de las actividades realizadas, población beneficiada, principales aprendizajes, conclusiones y recomendaciones para fortalecer la participación juvenil en la prevención del embarazo en adolescentes. **Estrategia 4. Sesiones informativas presenciales dirigidas a poblaciones vulnerables sobre derechos sexuales y reproductivos e ITS/VIH/SIDA** **Desarrollo de la actividad** En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) del subprograma de Salud Sexual y Reproductiva, se desarrollarán cuatro (4) sesiones informativas presenciales, dirigidas a poblaciones vulnerables del Distrito de Cartagena de Indias, orientadas a fortalecer los conocimientos y capacidades individuales y colectivas para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos, la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y VIH/SIDA. **Asignación del responsable de la estrategia** Se deberá designar un responsable técnico de la estrategia, preferiblemente profesional en enfermería, medicina, psicología, trabajo social o áreas afines, con experiencia mínima de un año en abordaje comunitario, enfoque diferencial, salud sexual y reproductiva, prevención del VIH y atención a violencias basadas en género. **Elaboración y aprobación de material educativo y audiovisual** Previo al desarrollo de las sesiones, el equipo responsable realizará la planeación técnica y operativa de la actividad, definiendo población objeto, fechas, horarios, lugares, contenidos, metodología y recursos requeridos. Asimismo, se efectuará la articulación con líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones y demás actores que faciliten la convocatoria y participación de la población priorizada. Se realizará la revisión y validación de los contenidos técnicos, garantizando que la información suministrada sea clara, pertinente, actualizada y acorde con los lineamientos establecidos para las acciones de promoción de la salud y prevención del riesgo. Previo a la ejecución, se deberán elaborar y aprobar los materiales educativos y audiovisuales requeridos, incluyendo presentaciones,

	piezas gráficas, mensajes preventivos, material impreso, rutas de atención y contenidos sobre prevención de ITS/VIH/SIDA y derechos sexuales y reproductivos. **Desarrollo de la estrategia de información en salud** La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, educativa y diferencial, teniendo en cuenta las características, necesidades y condiciones socioculturales de la población participante. Cada sesión contará con una duración aproximada de cuatro (4) horas, incluyendo espacios de socialización, interacción, resolución de inquietudes y evaluación de los conocimientos adquiridos. Con grupos de por lo menos cincuenta (50) personas por sesión. **Apoyo logístico, materiales e insumos** Se deberá garantizar el espacio físico para las sesiones, convocatoria de la población participante, ayudas audiovisuales, material educativo, formatos de asistencia, elementos de papelería, apoyo logístico y condiciones adecuadas para el desarrollo seguro, respetuoso y confidencial de la actividad. **Registro de participantes** Se deberá diligenciar el registro de asistencia de los participantes, incluyendo fecha, lugar, temática, responsable de la actividad, número de asistentes y soporte de participación. En caso de poblaciones que requieran manejo confidencial, se deberá garantizar la protección de la información personal y el uso adecuado de los datos recolectados. **Realización de Servicio de producción de reels o videos cortos** Por otro lado, se desarrollarán dos (2) contenidos informativos audiovisuales – videos o reels en portal de noticias online, con mensajes orientados a la promoción de los derechos en salud sexual y reproductiva y la prevención de las infecciones de transmisión sexual (ITS) y el VIH/SIDA, dirigidos a adolescentes, jóvenes, población vulnerable y comunidad en general. Los contenidos serán elaborados con lenguaje claro, incluyente, educativo y basado en derechos, promoviendo el autocuidado, la toma de decisiones informadas, la prevención de riesgos y el acceso oportuno a los servicios de salud. ▪ **Video 1: "Conoce tus derechos, cuida tu salud sexual y reproductiva":** Se desarrollará un contenido audiovisual orientado a informar sobre los principales derechos en salud sexual y reproductiva, incluyendo el derecho a recibir información clara y oportuna, acceder a servicios de salud, tomar decisiones libres y responsables sobre la sexualidad y reproducción, recibir atención con respeto, confidencialidad y sin discriminación, así como la importancia del consentimiento y la autonomía en las decisiones relacionadas con la vida sexual y reproductiva. ▪ **Video 2: "Prevenir las ITS y el VIH también es cuidarte"**: Se

	elaborará un video educativo enfocado en la prevención de las infecciones de transmisión sexual y el VIH/SIDA, abordando las principales formas de transmisión, medidas de prevención, uso adecuado del preservativo, importancia de realizarse pruebas diagnósticas y acudir oportunamente a los servicios de salud. Asimismo, se promoverá la eliminación de mitos, estigmas y prácticas discriminatorias hacia las personas que viven con VIH. Para la operativización y puesta en marcha de la intervención informativa se realizarán los dos (2) videos o reels cortos, contemplando las siguientes acciones: diseño y aprobación del guion, producción y grabación, edición, inclusión de subtítulos, musicalización básica y exportación en formato vertical, con una duración máxima de 60 segundos por video. Los contenidos serán difundidos a través de Facebook, Instagram y TikTok, para un total de cuarenta (40) emisiones. Los días, fechas y periodos específicos de difusión serán concertados con el líder del programa, de acuerdo con el cronograma establecido y las necesidades de comunicación de la estrategia. **Realización de Streaming informativos sobre derechos sexuales y reproductivos, prevención de ITS y VIH** Para la realización de los cuatro (4) Streaming informativos, el contratista realizará la provisión de la logística y los recursos tecnológicos necesarios, incluyendo computador portátil o de escritorio, cámara web HD, micrófono profesional, conexión estable a internet, plataforma de transmisión, software de presentación, iluminación adecuada, parlantes o audífonos y plataforma de interacción virtual. Así mismo, se contará con recursos pedagógicos cuya elaboración y estructuración estarán a cargo de los profesionales contratados, tales como presentaciones en diapositivas, videos informativos, infografías, encuestas interactivas, formularios de asistencia y material digital descargable. Durante el proceso se recopilarán los recursos administrativos y evidencias de cada actividad, incluyendo capturas de pantalla, registro de asistencia, evidencias fotográficas y grabación final del Streaming, la cual podrá ser utilizada en otros escenarios de acuerdo con lo determinado por la Entidad Territorial de Salud. Convocatoria y difusión Previo a cada Streaming se realizará la divulgación y convocatoria dirigida a la población objeto, con el propósito de garantizar la participación y conectividad de un mínimo de 200 personas por actividad. Para ello se utilizarán bases de datos suministradas por la Entidad Territorial de Salud y diferentes canales de difusión, tales como redes sociales, WhatsApp institucional, articulación con instituciones educativas y comunitarias, publicación de banners y piezas digitales y promoción comunitaria. La convocatoria se realizará entre 8 y 10 días antes de cada Streaming, acompañada de recordatorios periódicos a través de los canales establecidos.

	Metodología general 1. Definición del tema, objetivos y población objeto. 2. Elaboración del guion metodológico. 3. Diseño y aprobación de las piezas gráficas de convocatoria. 4. Coordinación técnica de la plataforma de transmisión. 5. Realización de ensayo técnico previo. 6. Elaboración y revisión del material pedagógico. 7. Desarrollo del Streaming. 8. Registro de asistencia, evidencias y grabación. 9. Evaluación y elaboración del informe de la actividad. Todos los contenidos, piezas, guiones y metodología serán presentados al líder del programa para su revisión, aprobación y aval previo al desarrollo de cada Streaming. **Streaming 1. "Conoce tus derechos sexuales y reproductivos"** Apertura y bienvenida – 10 minutos: Se dará la bienvenida a los participantes y se presentarán los objetivos del encuentro. Se realizará una introducción sobre la importancia de conocer y ejercer los derechos sexuales y reproductivos de manera libre, responsable e informada. Desarrollo temático – 40 minutos: Se abordarán los principales derechos relacionados con la salud sexual y reproductiva, incluyendo el derecho a recibir información, acceder a servicios de salud, tomar decisiones libres y responsables, recibir atención con respeto, confidencialidad y sin discriminación, así como la importancia del consentimiento y la autonomía. Actividad interactiva – 20 minutos: Se desarrollarán preguntas, situaciones cotidianas y encuestas interactivas para identificar conocimientos, mitos y barreras relacionadas con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Preguntas y respuestas – 15 minutos: Se resolverán inquietudes de los participantes y se brindará orientación sobre el acceso a servicios de salud y mecanismos institucionales de atención. Cierre – 5 minutos: Se reforzarán los mensajes principales relacionados con el conocimiento, respeto y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. **Streaming 2. "Prevenir las ITS es cuidar nuestra salud"** Apertura y bienvenida – 10 minutos: Se presentará el objetivo del encuentro y se realizará una introducción sobre la importancia de la prevención de las infecciones de transmisión sexual. Desarrollo temático – 40 minutos: Se abordarán las principales ITS, formas de transmisión, factores de riesgo, signos de alerta y medidas de prevención. Se promoverá el uso adecuado del preservativo, la responsabilidad en las prácticas sexuales y la importancia de acceder oportunamente a los servicios de salud. Actividad interactiva – 20 minutos: Se desarrollarán preguntas y ejercicios de verdadero y falso para identificar conocimientos y desmontar mitos relacionados con las ITS y sus formas de prevención. Preguntas y respuestas – 15 minutos: Se brindará orientación frente

	a inquietudes de los participantes y se reforzará la importancia de consultar a los servicios de salud ante situaciones de riesgo. Cierre – 5 minutos: Se destacarán mensajes relacionados con autocuidado, prevención, diagnóstico oportuno y eliminación del estigma frente a las ITS. **Streaming 3. "VIH: información que protege"** Apertura y bienvenida – 10 minutos: Se dará la bienvenida y se presentarán los objetivos, destacando la importancia de contar con información confiable para prevenir el VIH y reducir el estigma. Desarrollo temático – 40 minutos: Se explicarán las principales formas de transmisión y prevención del VIH, el uso adecuado del preservativo, la importancia de las pruebas diagnósticas y el acceso oportuno a los servicios de salud. Se abordarán mitos frecuentes y se promoverá el respeto hacia las personas que viven con VIH. Actividad interactiva – 20 minutos: Se realizará una actividad de preguntas y respuestas, verdadero y falso o análisis de situaciones para fortalecer los conocimientos sobre transmisión, prevención y diagnóstico. Preguntas y respuestas – 15 minutos: Se resolverán inquietudes y se orientará sobre la importancia de realizar pruebas y acudir oportunamente a los servicios de salud. Cierre – 5 minutos: Se reforzarán mensajes de prevención, autocuidado, diagnóstico oportuno y cero discriminaciones hacia las personas que viven con VIH. **Streaming 4. "Decide, protégete y cuida tu salud sexual"** Apertura y bienvenida – 10 minutos: Se introducirá el tema resaltando la importancia de tomar decisiones informadas, responsables y autónomas frente a la sexualidad. Desarrollo temático – 40 minutos: Se abordarán temas relacionados con autonomía, consentimiento, prácticas sexuales seguras, prevención de embarazos no planeados, prevención de ITS y VIH, uso del preservativo y acceso a servicios de salud sexual y reproductiva. Actividad interactiva – 20 minutos: Se desarrollarán casos prácticos y preguntas interactivas orientadas a fortalecer habilidades para la toma de decisiones y la prevención de riesgos. Preguntas y respuestas – 15 minutos: Se brindará un espacio para resolver inquietudes y orientar a los participantes sobre los servicios y rutas disponibles. Cierre y conclusiones – 5 minutos: Se finalizará con mensajes clave sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, el autocuidado, la prevención de ITS y VIH y la importancia de buscar información y atención profesional. Duración total de cada Streaming: 90 minutos **Fin de la actividad** La actividad finalizará con la entrega de evidencias, informe técnico de ejecución, número de sesiones realizadas, población alcanzada, temas desarrollados, principales hallazgos, conclusiones y

	recomendaciones para fortalecer las acciones de información en salud dirigidas a poblaciones vulnerables. **Estrategia 5. Sesiones informativas presenciales dirigidas a poblaciones vulnerables sobre violencia sexual y violencia basada en género** **Desarrollo de la actividad** En el marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), se desarrollarán **cuatro (4) sesiones informativas presenciales**, dirigidas a poblaciones vulnerables del Distrito de Cartagena de Indias, orientadas a fortalecer los conocimientos y capacidades individuales y colectivas para la **prevención de la violencia sexual y las violencias basadas en género**, el reconocimiento de factores de riesgo y señales de alerta, la promoción de relaciones basadas en el respeto y la igualdad, y el conocimiento de los derechos y rutas institucionales de atención, protección y denuncia. **Asignación del responsable de la estrategia** Se deberá designar un responsable técnico de la estrategia, preferiblemente profesional en Psicología, Trabajo Social, Enfermería, Medicina o áreas afines, con experiencia mínima de un año en trabajo comunitario, enfoque de género y diferencial, prevención y atención de violencias basadas en género y violencia sexual, promoción de derechos y orientación comunitaria. **Elaboración y aprobación de material educativo y audiovisual** Previo al desarrollo de las sesiones, el equipo responsable realizará la planeación técnica y operativa de la actividad, definiendo población objeto, fechas, horarios, lugares, contenidos, metodología y recursos requeridos. Asimismo, se realizará articulación con líderes comunitarios, organizaciones sociales, instituciones educativas, instituciones de salud y demás actores que faciliten la convocatoria y participación de la población priorizada. Se realizará la revisión y validación de los contenidos técnicos, garantizando que la información sea clara, pertinente, actualizada, comprensible y acorde con el enfoque de derechos humanos, género, diferencial y de curso de vida. Previo a la ejecución, se elaborarán y aprobarán los materiales educativos y audiovisuales requeridos, incluyendo presentaciones, piezas gráficas, mensajes preventivos, material impreso, información sobre derechos, señales de alerta, factores de riesgo, mecanismos de protección y rutas institucionales para la atención de casos de violencia sexual y violencia basada en género. **Desarrollo de la estrategia de información en salud** La actividad se desarrollará mediante una metodología participativa, educativa, reflexiva y diferencial, teniendo en cuenta las características, necesidades y condiciones socioculturales de la población participante. Cada sesión tendrá una duración aproximada de cuatro (4) horas, incluyendo espacios de

	socialización, interacción, análisis de situaciones, resolución de inquietudes y evaluación de los conocimientos adquiridos, con grupos de por lo menos cincuenta (50) personas por sesión. Las sesiones abordarán, entre otros, los siguientes aspectos: ▪ Concepto y tipos de violencia basada en género. ▪ Violencia física, psicológica, sexual, económica y patrimonial. ▪ Violencia sexual y sus principales manifestaciones. ▪ Mitos y creencias que normalizan o justifican las violencias. ▪ Señales de alerta y factores de riesgo. ▪ Prevención de la violencia sexual y de género. ▪ Derechos de las víctimas y sobrevivientes. ▪ Importancia del consentimiento y el respeto por la autonomía. ▪ Identificación de redes de apoyo. ▪ Rutas institucionales de atención, protección y denuncia. ▪ Orientación sobre cómo actuar ante una situación de violencia y dónde solicitar ayuda. **Apoyo logístico, materiales e insumos** Se deberá garantizar un espacio físico adecuado, seguro, accesible y que permita desarrollar las sesiones bajo condiciones de respeto y confidencialidad. Se dispondrá de ayudas audiovisuales, material educativo, formatos de asistencia, elementos de papelería, equipos de proyección, material pedagógico y apoyo logístico necesario para el desarrollo de las actividades. **Registro de participantes** Se deberá diligenciar el registro de asistencia, incluyendo fecha, lugar, temática, responsable de la actividad, número de asistentes y soportes de participación. En atención a la naturaleza de la temática, se garantizará la **confidencialidad, protección de datos personales y manejo reservado de cualquier información relacionada con posibles casos de violencia**. Las situaciones identificadas que requieran atención serán orientadas y canalizadas conforme a las rutas institucionales correspondientes. **Realización de servicio de producción de reels o videos cortos** Por otro lado, se desarrollarán dos (2) contenidos informativos audiovisuales – videos o reels en portal de noticias online, con mensajes orientados a la prevención de la violencia sexual y las violencias basadas en género, dirigidos a adolescentes, jóvenes, población vulnerable y comunidad en general. Los contenidos serán elaborados con lenguaje claro, incluyente, educativo, respetuoso y basado en derechos, promoviendo relaciones libres de violencia, el consentimiento, el respeto, la identificación de señales de alerta y el conocimiento de las rutas de atención. **Video 1: "El respeto y el consentimiento son derechos"** Se desarrollará un contenido audiovisual orientado a sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del **consentimiento, la autonomía, el respeto y la igualdad** en las relaciones interpersonales. Se abordarán situaciones que pueden constituir violencia sexual, resaltando que ninguna persona debe ser

	obligada, presionada o sometida a prácticas sexuales contra su voluntad. Asimismo, se promoverá la identificación de comportamientos de riesgo y la construcción de relaciones basadas en el respeto y la garantía de derechos. **Video 2: "No estás sola, no estás solo: conoce la ruta de atención"** Se elaborará un video educativo enfocado en la **identificación y prevención de la violencia sexual y de género**, brindando información sobre señales de alerta, derechos de las víctimas y la importancia de buscar apoyo oportunamente. Se orientará sobre las rutas institucionales de atención, protección y denuncia, promoviendo la búsqueda de ayuda y evitando la culpabilización, estigmatización o discriminación de las personas afectadas. Para la operativización y puesta en marcha de la intervención informativa se realizarán los **dos (2) videos o reels cortos**, contemplando diseño y aprobación del guion, producción y grabación, edición, inclusión de subtítulos, musicalización básica y exportación en formato vertical, con una duración máxima de **60 segundos por video**. Los contenidos serán difundidos a través de **Facebook, Instagram y TikTok**, para un total de **cuarenta (40) emisiones**. Los días, fechas y periodos específicos de difusión serán concertados con el líder del programa, de acuerdo con el cronograma establecido. **Realización de Streaming informativos sobre violencia sexual y violencia basada en género** Para la realización de los **cuatro (4) Streaming informativos**, el contratista realizará la provisión de la logística y recursos tecnológicos necesarios, incluyendo computador portátil o de escritorio, cámara web HD, micrófono profesional, conexión estable a internet, plataforma de transmisión, software de presentación, iluminación adecuada, parlantes o audífonos y plataforma de interacción virtual. Asimismo, se contará con recursos pedagógicos cuya elaboración y estructuración estarán a cargo de los profesionales contratados, tales como presentaciones en diapositivas, videos informativos, infografías, encuestas interactivas, formularios de asistencia y material digital descargable. Durante el proceso se recopilarán los recursos administrativos y evidencias de cada actividad, incluyendo capturas de pantalla, registro de asistencia, evidencias fotográficas y grabación final del Streaming, garantizando siempre la protección de la información y evitando la exposición de datos sensibles de posibles víctimas. **Convocatoria y difusión** Previo a cada Streaming se realizará la divulgación y convocatoria dirigida a la población objeto, con el propósito de garantizar la participación y conectividad de un mínimo de **200 personas por actividad**. Para ello se utilizarán bases de datos suministradas por la Entidad Territorial de Salud y diferentes canales de difusión, tales como redes sociales, WhatsApp institucional, articulación con

	instituciones educativas y comunitarias, publicación de banners y piezas digitales y promoción comunitaria. La convocatoria se realizará entre **8 y 10 días antes de cada Streaming**, acompañada de recordatorios periódicos a través de los canales establecidos. **Metodología general** 1. Definición del tema, objetivos y población objeto. 2. Elaboración del guion metodológico. 3. Diseño y aprobación de las piezas gráficas de convocatoria. 4. Coordinación técnica de la plataforma de transmisión. 5. Realización de ensayo técnico previo. 6. Elaboración y revisión del material pedagógico. 7. Desarrollo del Streaming. 8. Registro de asistencia, evidencias y grabación. 9. Evaluación y elaboración del informe de la actividad. Todos los contenidos, piezas, guiones y metodología serán presentados al líder del programa para su revisión, aprobación y aval previo al desarrollo de cada Streaming. **Streaming 1. "Reconocer la violencia es el primer paso para prevenirla"** **Apertura y bienvenida – 10 minutos:** Se dará la bienvenida a los participantes y se presentarán los objetivos del encuentro. Se realizará una introducción sobre la importancia de reconocer las diferentes manifestaciones de violencia sexual y violencia basada en género. **Desarrollo temático – 40 minutos:** Se abordarán los conceptos de violencia basada en género y violencia sexual, sus diferentes manifestaciones, factores de riesgo, señales de alerta y situaciones que pueden ser normalizadas socialmente. Se promoverá una reflexión sobre el respeto, la igualdad y la eliminación de estereotipos que pueden favorecer la violencia. **Actividad interactiva – 20 minutos:** Se desarrollarán preguntas, análisis de situaciones cotidianas y encuestas interactivas para identificar comportamientos de riesgo, mitos y creencias relacionadas con la violencia. **Preguntas y respuestas – 15 minutos:** Se resolverán inquietudes de los participantes y se brindará orientación general sobre prevención y búsqueda de apoyo. **Cierre – 5 minutos:** Se reforzarán mensajes relacionados con la identificación temprana de las violencias, el respeto y la importancia de no normalizar ningún tipo de violencia. **Streaming 2. "Consentimiento, respeto y relaciones libres de violencia"** **Apertura y bienvenida – 10 minutos:** Se presentará el objetivo del encuentro y se introducirá el concepto de consentimiento como elemento fundamental para establecer relaciones respetuosas y libres de violencia. **Desarrollo temático – 40 minutos:** Se abordarán temas relacionados con consentimiento, autonomía, límites personales, igualdad, respeto y prevención de la violencia sexual. Se explicará la

	importancia de reconocer y respetar las decisiones de cada persona. **Actividad interactiva – 20 minutos:** Se utilizarán situaciones hipotéticas, preguntas y ejercicios participativos para identificar comportamientos respetuosos y aquellos que pueden constituir presión, control, acoso o violencia. **Preguntas y respuestas – 15 minutos:** Se habilitará un espacio para resolver inquietudes y fortalecer conocimientos sobre relaciones saludables y prevención de las violencias. **Cierre – 5 minutos:** Se reforzará el mensaje de que el respeto, la autonomía y el consentimiento son fundamentales para prevenir la violencia sexual. **Streaming 3. "Violencia sexual: conoce tus derechos y busca ayuda"** **Apertura y bienvenida – 10 minutos:** Se dará la bienvenida y se presentarán los objetivos del encuentro, resaltando la importancia de conocer los derechos de las personas afectadas por violencia sexual. **Desarrollo temático – 40 minutos:** Se abordarán los derechos de las víctimas y sobrevivientes, la importancia de recibir atención integral, oportuna, respetuosa y confidencial, así como los mecanismos de orientación, protección y denuncia disponibles. **Actividad interactiva – 20 minutos:** Se desarrollarán preguntas y análisis de situaciones orientados a fortalecer el conocimiento sobre derechos, redes de apoyo y acciones que pueden realizarse ante una situación de violencia sexual. **Preguntas y respuestas – 15 minutos:** Se resolverán inquietudes y se brindará orientación general sobre las rutas institucionales de atención. **Cierre – 5 minutos:** Se reforzarán mensajes relacionados con la importancia de buscar ayuda, evitar la culpabilización de las víctimas y garantizar un trato digno y respetuoso. **Streaming 4. "Activa la ruta: prevenir, proteger y acompañar"** **Apertura y bienvenida – 10 minutos:** Se presentará el objetivo del encuentro y se resaltará la importancia de conocer las rutas de atención y las redes de apoyo disponibles. **Desarrollo temático – 40 minutos:** Se explicarán las acciones de prevención, identificación de señales de alerta, búsqueda de ayuda y activación de las rutas institucionales frente a situaciones de violencia sexual y violencia basada en género. Se promoverá el papel de las familias, comunidades, instituciones educativas y demás actores en la prevención. **Actividad interactiva – 20 minutos:** Se desarrollarán casos prácticos y preguntas interactivas para fortalecer la capacidad de identificar situaciones de riesgo y reconocer a qué instituciones o redes de apoyo acudir. **Preguntas y respuestas – 15 minutos:** Se brindará un espacio para resolver inquietudes y orientar a los participantes sobre las rutas disponibles en el territorio. **Cierre y conclusiones – 5 minutos:** Se finalizará con mensajes clave

	sobre prevención, protección, acompañamiento, respeto por los derechos y la importancia de actuar oportunamente ante cualquier situación de violencia. **Duración total de cada Streaming: 90 minutos.** Estás usando nuestro modelo básico. Inicia sesión o regístrate para usar un modelo más inteligente. **Cierre general de las estrategias de información en salud** Al finalizar la ejecución de las cuatro estrategias, el operador o equipo responsable deberá consolidar un informe técnico general que incluya la descripción de las actividades desarrolladas, cumplimiento de metas, población beneficiada, soportes documentales, evidencias fotográficas, materiales utilizados, productos comunicacionales, registros de participantes, conclusiones, dificultades presentadas y recomendaciones para la continuidad de las acciones de promoción de la salud sexual y reproductiva en el Distrito de Cartagena de Indias.
Territorio – microterritorio	Localidad 1: Histórica y del Caribe Norte Localidad 2: De la Virgen y Turística Localidad 3: industrial y de la Bahía
Lugar de Ejecución	A definir una vez inicie la contratación – en lugares diferentes de las tres localidades
Entorno (Res 3280 de 2018)	Educativo y comunitario
Ámbito Territorial (urbana, rural, rural dispersa)	Urbana
Población Sujeto	Adolescentes, jóvenes y adultos del distrito de Cartagena
CUPS (Clasificación Única de Procedimientos en Salud para la actividad)	I10209 información en salud
NECESIDADES DE LA ACTIVIDAD	
Recurso Humano EBS (liste el recurso humano, su perfil e idoneidad necesario)	**Actividades generales equipo básico para la ejecución de las estrategias** Para la ejecución de las estrategias de información para la salud en el marco del Plan de Intervenciones Colectivas del subprograma de Salud Sexual y Reproductiva del Distrito de Cartagena de Indias, el contratista deberá garantizar la vinculación de un equipo básico conformado por las profesionales y técnicos del área de la salud y del área social, enumerados anteriormente, quienes tendrán a su cargo el desarrollo técnico, operativo, pedagógico y comunitario de las actividades previstas. **Actividades coordinador general de las estrategias:** Uno de los dos profesionales deberá ser designado como coordinador de la estrategia y tendrá, además de las obligaciones propias de su perfil, las siguientes responsabilidades: ▪ Coordinar la planeación, ejecución, seguimiento y cierre técnico de las cinco estrategias a desarrollar. ▪ Servir de enlace entre el operador, la líder del programa de Salud Sexual y Reproductiva del DADIS y las instituciones y comunidades que participarán de las actividades. ▪ Consolidar el cronograma de actividades y realizar seguimiento al cumplimiento de las sesiones programadas. ▪ Verificar la disponibilidad de espacios, materiales, insumos,

	piezas educativas, cartillas y demás elementos requeridos para el desarrollo de la estrategia. ▪ Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas, incluyendo número de instituciones intervenidas, número de estudiantes beneficiarios, sesiones ejecutadas, instrumentos aplicados y evidencias entregadas. ▪ Coordinar y verificar la realización de todo lo concerniente al desarrollo de la actividad 2, es decir las cuñas radiales. ▪ Consolidar y remitir los reportes de avance de la actividad con la periodicidad definida por el programa de Salud Sexual y Reproductiva. ▪ Revisar la calidad y completitud de los soportes documentales antes de su entrega a la supervisión o al equipo técnico correspondiente. ▪ Coordinar la elaboración y entrega del informe técnico final de ejecución de la estrategia. **Actividades del técnico en salud pública o auxiliar de enfermería.** ▪ Apoyar la convocatoria y organización de las organizaciones comunitarias. ▪ Facilitar el contacto directo con líderes comunitarios y organizaciones de base. ▪ Apoyar la logística de reuniones, sesiones y actividades comunitarias. ▪ Promover la participación activa de la comunidad en las actividades. ▪ Servir de enlace entre el equipo técnico y la comunidad. ▪ Apoyar la implementación de acciones comunitarias en territorio. **Estrategia 1** **Actividades Enfermera** ▪ Reunirse con la Líder del Programa de Salud sexual y reproductiva de la Dirección Operativa de Salud Pública para coordinar y concertar los siguientes aspectos: cronograma de actividades, lugares y fechas de realización de las intervenciones en el marco de las acciones de información en salud, metodología y contenidos temáticos a desarrollar, definición de la periodicidad de reporte de la evolución de la actividad con el operador. ▪ Coordina junto con el equipo de auxiliares de enfermería la elaboración de las tres (3) piezas informativas escénicas de juego de roles para las presentaciones, mensajes clave, dinámicas participativas y material de apoyo. ▪ Servir de enlace entre el operador, la líder del programa de Salud Sexual y Reproductiva del DADIS y las instituciones educativas que se intervendrán con las puestas en escena. ▪ Liderar la fase de coordinación, sensibilización y convocatoria con cada institución educativa. ▪ Consolidar el cronograma de actividades y realizar seguimiento al cumplimiento de las sesiones programadas.

	▪ Verificar la disponibilidad de espacios, materiales, insumos, piezas educativas, cartillas y demás elementos requeridos para el desarrollo de la estrategia. ▪ Realizar la intervención de información en derechos sexuales y reproductivos y la prevención del embarazo en adolescente o de las violencias basadas en género, después de cada puesta en escena. ▪ Garantizar con el equipo de auxiliares de enfermería y el técnico en salud, el registro de asistencia de los participantes. ▪ Recopilar evidencias fotográficas y acta de certificación de realización por cada institución educativa. ▪ Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas, incluyendo número de instituciones intervenidas, número de estudiantes beneficiarios, sesiones ejecutadas, instrumentos aplicados y evidencias entregadas. ▪ Consolidar y remitir los reportes de avance de la actividad con la periodicidad definida por el programa de Salud Sexual y Reproductiva. ▪ Revisar la calidad y completitud de los soportes documentales antes de su entrega a la supervisión o al equipo técnico correspondiente. ▪ Coordinar la elaboración y entrega del informe técnico final de ejecución de la estrategia. **Actividades un (1) técnico en salud pública o auxiliar de enfermería** ▪ Participar en la elaboración de tres (3) piezas informativas escénicas de juego de roles para las presentaciones, mensajes clave, dinámicas participativas y material de apoyo. ▪ Participar en la presentación de alguna de las 3 piezas informativas elaboradas (sesiones informativas), en cada una de las 100 instituciones educativas a intervenir. ▪ Participar en el diligenciamiento de los registros de asistencia de los espectadores de las actividades. ▪ Participar en la recopilación de evidencias fotográficas. **Estrategia 3** **Actividades Enfermera** ▪ Coordinar la planeación, ejecución, seguimiento y cierre técnico de la estrategia 3, en acompañamiento a la coordinadora de las 5 estrategias a desarrollar y el equipo que acompañará la realización de estas actividades (Auxiliar de enfermería, psicólogo y gineco-obstetra). ▪ Reunirse con la Líder del Programa de Salud Sexual y Reproductiva de la Dirección Operativa de Salud Pública para coordinar y concertar los siguientes aspectos: cronograma de actividades, lugares y fechas de realización de las intervenciones en el marco de las acciones de información a realizar en la Semana Andina de Prevención de Embarazos en Adolescentes, metodología y contenidos temáticos a desarrollar, definición de la periodicidad de reporte de la evolución de la actividad con el

	operador. ▪ Coordina junto con el equipo de esta actividad (auxiliar de enfermería, psicólogo y gineco-obstetra) las presentaciones, mensajes clave, dinámicas participativas y material de apoyo. ▪ Servir de enlace entre el operador, la líder del programa de Salud Sexual y Reproductiva del DADIS y las instituciones educativas y comunidades que participarán en estas actividades. ▪ Liderar la fase de coordinación, sensibilización y convocatoria con cada institución educativa y /o comunidad, o líderes, o personeros de las instituciones educativas. ▪ Consolidar el cronograma de actividades y realizar seguimiento al cumplimiento de las sesiones programadas. ▪ Verificar la disponibilidad de espacios, materiales, insumos, piezas educativas, cartillas y demás elementos requeridos para el desarrollo de la estrategia. ▪ Liderar la agenda de las actividades a desarrollar en el marco de la Semana Andina de Prevención de Embarazos en Adolescentes. ▪ Garantizar con el auxiliar de enfermería, el registro de asistencia de los participantes. ▪ Recopilar evidencias fotográficas y acta de certificación de realización por cada actividad realizada. ▪ Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas, incluyendo número de instituciones intervenidas, número de estudiantes beneficiarios, sesiones ejecutadas, instrumentos aplicados y evidencias entregadas. ▪ Consolidar y remitir los reportes de avance de la actividad con la periodicidad definida por el programa de Salud Sexual y Reproductiva. ▪ Revisar la calidad y completitud de los soportes documentales antes de su entrega a la supervisión o al equipo técnico correspondiente. **Actividades de auxiliar de enfermería** ▪ Verificar y garantizar la disponibilidad de espacios, materiales, insumos, piezas educativas y demás elementos requeridos para el desarrollo de la estrategia. ▪ Garantizar la presencia del kit de insumos necesarios para elaboración de piezas o imágenes tipo afiche, sobre prevención de embarazos en adolescentes. ▪ Garantizar el registro de asistencia de los participantes en cada una de las actividades que componen esta actividad. ▪ Recopilar evidencias fotográficas y acta de certificación de realización por cada actividad. ▪ Entregar al coordinador los soportes organizados de las actividades realizadas. **Actividades del psicólogo para la actividad de lanzamiento de la Semana Andina de Prevención de Embarazo en Adolescentes.** ▪ Realizar una actividad lúdica con temas de interés para la

	población adolescente relacionado con prevención de embarazos en adolescentes, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, autoestima, autocuidado y autodeterminación. ▪ Dirigir o moderar un foro con la participación de adolescentes y otros invitados con un tema relacionado con la salud de los adolescentes y jóvenes. ▪ Presentar informe técnico de la actividad, validar y entregar presentaciones realizadas. **Actividades del gineco-obstetra para la actividad de lanzamiento de la Semana Andina de Prevención de Embarazo en Adolescentes.** ▪ Realizar una actividad lúdica que abarque 1 tema de interés para la población adolescente relacionado con prevención de embarazos en adolescentes, promoción de los derechos sexuales y reproductivos, autoestima, autocuidado y autodeterminación. ▪ Dirigir o moderar un foro con la participación de adolescentes y otros invitados con un tema relacionado con la salud de los adolescentes y jóvenes. ▪ Presentar informe técnico de la actividad, validar y entregar presentaciones realizadas. **Actividades psicólogo o trabajador social para un dialogo de saberes entre los Personeros de instituciones educativas públicas y miembros del consejo de juventudes del distrito de Cartagena.** ▪ Dirigir o conducir el diálogo de saberes. ▪ Participar en la elaboración, en ese diálogo de saberes, del documento que sustente el Plan de Acción para prevención de embarazos en adolescentes. ▪ Participar en la elaboración de 5 imágenes o piezas comunicativas (tipo afiche) para fortalecer la salud de adolescentes y jóvenes del Distrito de Cartagena. **Estrategia 4** **Actividades Enfermera** ▪ Reunirse con la Líder del Programa de Salud sexual y reproductiva de la Dirección Operativa de Salud Pública para coordinar y concertar los siguientes aspectos: cronograma de actividades, lugares y fechas de realización de las intervenciones en el marco de las acciones de información a realizar en la conmemoración del día de la lucha contra el VIH, metodología y contenidos temáticos a desarrollar, definición de la periodicidad de reporte de la evolución de la actividad con el operador. ▪ Coordina junto con el equipo de esta actividad (auxiliar de enfermería), las dinámicas y metodologías que acompañarán estas actividades, mensajes clave, dinámicas participativas y material de apoyo. ▪ Servir de enlace entre el operador, la líder del programa de

	Salud Sexual y Reproductiva del DADIS y las instituciones educativas y comunidades que participarán en estas actividades. ▪ Liderar la fase de coordinación, sensibilización y convocatoria con cada institución y /o comunidad, o líderes, o personeros de las instituciones educativas que participarán. ▪ Consolidar el cronograma de actividades y realizar seguimiento al cumplimiento de las sesiones programadas. ▪ Verificar la disponibilidad de espacios, materiales, insumos, piezas educativas y demás elementos requeridos para el desarrollo de la estrategia. ▪ Liderar el desarrollo de la agenda en las actividades a realizar en el marco de las acciones de información a realizar en la conmemoración del día de la lucha contra el VIH. ▪ Garantizar con las auxiliares de enfermería, el registro de asistencia de los participantes. ▪ Recopilar evidencias fotográficas y acta de certificación de realización por cada actividad realizada. ▪ Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas, incluyendo número de instituciones intervenidas, número de estudiantes beneficiarios, sesiones ejecutadas, instrumentos aplicados y evidencias entregadas. ▪ Consolidar y remitir los reportes de avance de la actividad con la periodicidad definida por el programa de Salud Sexual y Reproductiva. ▪ Revisar la calidad y completitud de los soportes documentales antes de su entrega a la supervisión o al equipo técnico correspondiente. **Actividades Auxiliar de enfermería** ▪ Realizar acompañamiento al coordinador de la estrategia en la gestión necesaria para el desarrollo de la misma. ▪ Verificar y garantizar la disponibilidad de espacios, materiales, insumos, piezas educativas y demás elementos requeridos para el desarrollo de la estrategia. ▪ Garantizar el registro de asistencia de los participantes en cada una de las actividades que componen esta actividad. ▪ Recopilar evidencias fotográficas y acta de certificación de realización por cada actividad. ▪ Entregar al coordinador de la estrategia 4 y 5, los soportes organizados de las actividades realizadas. **Estrategia 5** **Actividades Enfermera** ▪ Reunirse con la Líder del Programa de Salud sexual y reproductiva de la Dirección Operativa de Salud Pública para coordinar y concertar los siguientes aspectos: cronograma de actividades, lugares y fechas de realización de las intervenciones en el marco de las acciones de información a realizar en la conmemoración del día de la No violencia contra las mujeres, metodología y contenidos temáticos a desarrollar, definición de

	la periodicidad de reporte de la evolución de la actividad con el operador. ▪ Coordina junto con el equipo de esta actividad (auxiliar de enfermería), las dinámicas y metodologías que acompañarán estas actividades, mensajes clave, dinámicas participativas y material de apoyo. ▪ Servir de enlace entre el operador, la líder del programa de Salud Sexual y Reproductiva del DADIS y las instituciones educativas y comunidades que participarán en estas actividades. ▪ Liderar la fase de coordinación, sensibilización y convocatoria con cada institución y /o comunidad, o líderes, o personeros de las instituciones educativas que participarán. ▪ Consolidar el cronograma de actividades y realizar seguimiento al cumplimiento de las sesiones programadas. ▪ Verificar la disponibilidad de espacios, materiales, insumos, piezas educativas y demás elementos requeridos para el desarrollo de la estrategia. ▪ Liderar el desarrollo de la agenda en las actividades a realizar en el marco de las acciones de información a realizar en la conmemoración del día de la No violencia contra las mujeres. ▪ Garantizar con las auxiliares de enfermería, el registro de asistencia de los participantes. ▪ Recopilar evidencias fotográficas y acta de certificación de realización por cada actividad realizada. ▪ Realizar seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas, incluyendo número de instituciones intervenidas, número de estudiantes beneficiarios, sesiones ejecutadas, instrumentos aplicados y evidencias entregadas. ▪ Consolidar y remitir los reportes de avance de la actividad con la periodicidad definida por el programa de Salud Sexual y Reproductiva. ▪ Revisar la calidad y completitud de los soportes documentales antes de su entrega a la supervisión o al equipo técnico correspondiente. **Actividades Auxiliar de enfermería** ▪ Realizar acompañamiento al coordinador de la estrategia en la gestión necesaria para el desarrollo de la misma. ▪ Verificar y garantizar la disponibilidad de espacios, materiales, insumos, piezas educativas y demás elementos requeridos para el desarrollo de la estrategia. ▪ Garantizar el registro de asistencia de los participantes en cada una de las actividades que componen esta actividad. ▪ Recopilar evidencias fotográficas y acta de certificación de realización por cada actividad. ▪ Entregar al coordinador de la estrategia 4 y 5, los soportes organizados de las actividades realizadas.

Insumos (liste y detalle (cantidad y especificaciones) los insumos necesarios para el desarrollo de la actividad. Esto debe coincidir con lo solicitado en los costos

Talento humano	Un (1) Coordinador	Profesional de Enfermería o psicología o trabajo social para coordinar la estrategia en general, con experiencia mínima de un año en manejo de temas de salud del adolescente y el joven, experiencia comunitaria y manejo de adolescentes y jóvenes.	3	Meses	$ 5.000.000,00	$ 15.000.000,00
	Un (1) técnico en salud pública o auxiliar de enfermería.	Técnico en salud pública o auxiliar de enfermería. Experiencia mínima de un año en programa de SSR y trabajo comunitario. Indispensable manejo de office.	3	Meses	$ 3.500.000,00	$ 10.500.000,00

Talento humano	Enfermera	Profesional de Enfermería, con experiencia en manejo de temas de salud del adolescente y el joven, experiencia comunitaria y manejo de adolescentes y jóvenes.	2	Meses
	Un (1) técnico en salud pública o auxiliar de enfermería	Técnico en salud pública o auxiliar de enfermería. Experiencia mínima de un año en programa de SSR y trabajo comunitario. Indispensable manejo de office.	2	Meses
Logística y tecnología	Transporte	Campero/camioneta 4x2, en óptimas condiciones mecánicas y de seguridad, incluyendo conductor, con la documentación del vehículo y del conductor vigente, conforme a la normatividad aplicable para la prestación del servicio de transporte terrestre especial. Debe garantizar el traslado seguro y oportuno de los pasajeros según los recorridos programados por la entidad. incluye peajes	2	Meses
Logística y tecnología	Material de audio en formato radial diseñado y producido: ITS- VIH/SIDA para fecha alrededor del 1 de diciembre (Día de la Lucha contra el VIH).	**Diseño, edición y grabación de cuña radial** material de audio en formato radial de 30 a 60 segundos, para difusión	1	Diseño, edición y grabación
	Cuña radial de 30 segundos difundida por emisora F.M. A.M. en Franja Triple A.(25 X semanal)	**Emisión de cuña radial de 30 segundo** por emisoras F.M. y AM en Franja Triple A. 5 emisiones diarias por 5 **días semanal**	50	Emisión
	Material de audio en formato radial diseñado y producido: Violencia Basada en Género fecha alrededor del 25 de noviembre (Día de la No violencia contra las mujeres).	**Diseño, edición y grabación de cuña radial** material de audio en formato radial de 30 a 60 segundos, para difusión	1	Diseño, edición y grabación
	Cuña radial de 30 segundos difundida por emisora F.M. A.M. en Franja Triple A.(25 X semanal)	**Emisión de cuña radial de 30 segundo** por emisoras F.M. y AM en Franja Triple A. 5 emisiones diarias por 5 **días semanal**	50	Emisión
	Material de audio en formato radial diseñado y producido: Prevención de Embarazo en adolescentes última semana de septiembre (Semana Andina de Prevención de Embarazos en Adolescentes).	**Diseño, edición y grabación de cuña radial** material de audio en formato radial de 30 a 60 segundos, para difusión	1	Diseño, edición y grabación
	Cuña radial de 30 segundos difundida por emisora F.M. A.M. en Franja Triple A.(25 X semanal)	**Emisión de cuña radial de 30 segundo** por emisoras F.M. y AM en Franja Triple A. 5 emisiones diarias por 5 **días semanal**	50	Emisión
Talento humano	Enfermera	Profesional de Enfermería, con experiencia en manejo de temas de salud del adolescente y el joven, experiencia comunitaria y manejo de adolescentes y jóvenes.	1	Meses
	Medico Gineco -obstetra	Gineco - obstetra experto en el tema (Influencer) y experiencia en redes sociales.	2	Horas
	Psicólogo	Psicólogo con experiencia en salud sexual y reproductiva y en redes sociales	8	Horas
	Un (1) técnico en salud pública o auxiliar de enfermería.	Técnico en salud pública o auxiliar de enfermería. Experiencia mínima de un año en programa de SSR y trabajo comunitario. Indispensable manejo de office.	1	Meses
Logística y tecnología	Salón Tipo Hotel	Salón cerrado en un hotel con sillas suficientes con capacidad hasta 300 personas para los asistentes que cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación con ayudas audiovisuales (Videobeam, sonido con micrófono) y logística necesaria por 4 horas	1	Salón por 4 horas
	Salón Tipo Hotel	Salón cerrado en un hotel con sillas suficientes con capacidad hasta 100 personas para los asistentes que cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación con ayudas audiovisuales (Videobeam, sonido con micrófono) y logística necesaria por 4 horas	1	Salón por 4 horas
	Material Didáctico	Rotafolio sobre Prevención de Embarazo en Adolescente argollados tamaño carta en papel propalcote de 240 gr/ 25 pg a full color con caratula propalcote en 300 grm a full color.	100	Rotafolio
	Kit pedagógico	Papel Kraft	180	Pliego
		Paquetes de octavo de cartulina por 10 unidades	24	Paquete
		Marcadores borrables	12	Unidad
		Marcadores permanentes	30	Unidad
		Paquetes de marcadores delgados por 12 unidades	18	Paquete
		Octavos de fomi de colores variados por 12 unidades.	24	Unidad
		Pega Stick de 20 gr	12	Unidad
		Notas adhesivas de colores por 90 hojas 7.6 - 7.6 cm	18	Paquete
		Cintas adhesiva transparente gruesas *100m	6	Rollo
		Cintas adhesiva transparente delgadas 12mm *40	12	Rollo
		Lanas de colores diferentes *48 mts	10	Rollo

	Talento humano	Enfermera	Una (1) enfermera con conocimiento en salud pública con experiencia mínima de un año en programas de salud pública	1	Mes
		Auxiliar de Enfermería	Una (1) auxiliar de enfermería con experiencia mínima de un año en trabajo comunitario.	1	Mes
	Logística y tecnología	Salón comunitario	Salón cerrado en un hotel con sillas suficientes con capacidad hasta 50 personas para los asistentes que cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación con ayudas audiovisuales (Videobeam, sonido con micrófono) y logística necesaria por 4 horas	4	Número
		Kit pedagógico	Papel Kraft	5	Pliego
			Paquetes de octavo de cartulina por 10 unidades	5	Paquete
			Marcadores borrables	5	Unidad
			Marcadores permanentes	5	Unidad
			Paquetes de marcadores delgados por 12 unidades	2	Paquete
			Octavos de fomi de colores variados por 12 unidades.	5	Unidad
			Pega Stick de 20 gr	5	Unidad
			Notas adhesivas de colores por 90 hojas 7.6 - 7.6 cm	5	Paquete
			Cintas adhesiva transparente gruesas *100m	2	Rollo
			Cintas adhesiva transparente delgadas 12mm *40	2	Rollo
			Lanas de colores diferentes *48 mts	10	Rollo
		Servicio de producción de reels o videos cortos	Guion, grabación, edición, subtítulos, musicalización básica, exportación vertical por video	2	Reels o videos cortos
		Servicio de emisión y difusión de reels o videos cortos en medios de comunicación	Difusión programada de reels o videos cortos por canales de facebook e instagram de noticias	40	Difusión de reels o videos
		Servicio de Streaming	Multicamara en dos plataforma de manera simultanea, servicio de internet, pantallla de monitoreo y comentarios, montaje profesional	4	Streaming
		Logística requerida para organización, montaje y desarrollo de sesiones de información en salud por EPS	Logística requerida para organización, montaje y desarrollo de sesiones de información en salud por EPS (según ficha tecnica): 10 stand educativo, elementos temáticos didácticos cada stand, exhibición de frutas de temporada (modelos) para educación	10	Número
	Talento humano	Enfermera	Una (1) enfermera con conocimiento en salud pública con experiencia mínima de un año en programas de salud pública	1	Mes
		Auxiliar de Enfermería	Una (1) auxiliar de enfermería con experiencia mínima de un año en trabajo comunitario.	1	Mes
	Logística y tecnología	Salón comunitario	Salón cerrado en un hotel con sillas suficientes con capacidad hasta 50 personas para los asistentes que cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza y ventilación con ayudas audiovisuales (Videobeam, sonido con micrófono) y logística necesaria por 4 horas	4	Número
		Kit pedagógico	Papel Kraft	5	Pliego
			Paquetes de octavo de cartulina por 10 unidades	5	Paquete
			Marcadores borrables	5	Unidad
			Marcadores permanentes	5	Unidad
			Paquetes de marcadores delgados por 12 unidades	2	Paquete
			Octavos de fomi de colores variados por 12 unidades.	5	Unidad
			Pega Stick de 20 gr	5	Unidad
			Notas adhesivas de colores por 90 hojas 7.6 - 7.6 cm	5	Paquete
			Cintas adhesiva transparente gruesas *100m	2	Rollo
			Cintas adhesiva transparente delgadas 12mm *40	2	Rollo
			Lanas de colores diferentes *48 mts	10	Rollo
		Servicio de producción de reels o videos cortos	Guion, grabación, edición, subtítulos, musicalización básica, exportación vertical por video	2	Reels o videos cortos
		Servicio de emisión y difusión de reels o videos cortos en medios de comunicación	Difusión programada de reels o videos cortos por canales de facebook e instagram de noticias	39	Difusión de reels o videos
		Servicio de Streaming	Multicamara en dos plataforma de manera simultanea, servicio de internet, pantallla de monitoreo y comentarios, montaje profesional	4	Streaming
		Logística requerida para organización, montaje y desarrollo de sesiones de información en salud por EPS	Logística requerida para organización, montaje y desarrollo de sesiones de información en salud por EPS (según ficha tecnica): 10 stand educativo, elementos temáticos didácticos cada stand, exhibición de frutas de temporada (modelos) para educación	10	Número
	Papelería e impresos	Certificados	Impresos a full color sobre papel opalina de alta blancura, de excelente calidad, con un gramaje mínimo de 180 g/m², garantizando nitidez, durabilidad y una adecuada presentación. El diseño será institucional y personalizado conforme a la información suministrada por la entidad.	200	Unidades
		Listados de asistencias	Formato impreso en tamaño oficio para el registro de asistencia de los participantes, con identificación del evento, fecha, nombre, documento de identidad, entidad y espacio para firma. Impresión en papel bond de buena calidad.	100	Unidades
		Formato evaluación de Pretest y postest	Formato impreso en tamaño oficio	400	Unidades
		Actas de reuniones	Formato impreso en tamaño oficio	100	Unidades

PRODUCTOS Y ALCANCE	
Objetivos de la actividad (liste los objetivos planteados con la actividad)	Promover en adolescentes y jóvenes la toma de decisiones autónomas, responsables e informadas frente al ejercicio de su sexualidad, fortaleciendo conocimientos, habilidades y factores protectores para la prevención de embarazos no planeados, infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH/SIDA y violencias basadas en género. Asimismo, se busca fortalecer el reconocimiento y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, las prácticas de autocuidado y la identificación oportuna de factores de riesgo y de las rutas institucionales de atención y protección disponibles en el Distrito de Cartagena de Indias.
Resultados (Describa cuales son los principales resultados que se esperan de la actividad)	Se espera fortalecer los conocimientos de la población participante sobre los derechos sexuales y reproductivos, el autocuidado y la toma de decisiones informadas y responsables; promover prácticas protectoras orientadas a la prevención del embarazo no planeado, las infecciones de transmisión sexual (ITS), el VIH/SIDA y las violencias basadas en género y violencia sexual; y fortalecer el reconocimiento de los factores de riesgo, así como de las rutas institucionales de atención, orientación y protección disponibles para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sexuales y reproductivos.
Indicador(es) de resultado de la actividad (Formule el indicador(es) con el cual se medirá la actividad y las fuentes de datos)	**Porcentaje de participantes que fortalecen sus conocimientos en salud sexual y reproductiva:** **Fórmula:** (Número de participantes que evidencian apropiación de los conocimientos / Número total de participantes evaluados) × 100. **Fuente de datos:** Listados de asistencia, instrumentos de evaluación pre y post actividad e informe técnico.
Impacto (Responda como la inversión y desarrollo de esta actividad beneficiará la salud individual y colectiva de la población	La inversión y desarrollo de esta actividad contribuirá al fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de la población participante para la toma de decisiones informadas, el autocuidado y el ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, favorecerá la adopción de prácticas protectoras frente al embarazo no planeado, las ITS/VIH/SIDA y las violencias basadas en género y violencia sexual, promoviendo el acceso oportuno a los servicios de salud y a las rutas institucionales de atención. En el ámbito colectivo, la actividad aportará a la reducción de factores de riesgo, al fortalecimiento de entornos protectores y a la promoción de una cultura de prevención, equidad y garantía de derechos en el Distrito de Cartagena de Indias.
Medición (Describa la forma de evaluación o seguimiento de la actividad)	La medición y seguimiento de la actividad se realizará mediante el registro de asistencia de los participantes, aplicación de instrumentos de evaluación de conocimientos antes y/o después de las sesiones, verificación de la participación y apropiación de los contenidos abordados, así como la identificación del reconocimiento de prácticas protectoras y rutas institucionales de atención. Adicionalmente, se realizará seguimiento al cumplimiento de las actividades programadas, población atendida, contenidos desarrollados y recursos utilizados. Los resultados serán consolidados en un informe técnico de ejecución, acompañado de listados de asistencia, registros fotográficos, instrumentos de

	evaluación y demás soportes que permitan verificar el cumplimiento de los objetivos e indicadores establecidos.
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA	
Fuente de financiación de los recursos (Anote la fuente (es) de los recursos con los que financiará la actividad)	1.2.4.2.02-170 - SGP SALUD PUBLICA - Recursos provenientes del Sistema General de Participación en Salud
Código presupuestal	2.3.1905.0300.2024130010138
Concepto presupuestal	FORTALECIMIENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS
Concepto de gasto (CUIPO)	Información en salud para la afectación positiva de los determinantes sociales de la salud en el territorio.
Costo Total (directos + indirectos)	**$ 185.100.000**
ARTICULACIÓN	
Sectorial (liste y justifique con que sectores puede articular la acción)	Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental EAPB del Régimen subsidiado, ONGs.
Transectorial (liste y justifique con que entidades puede articular la acción)	EAPB del Régimen subsidiado, ONGs

Claudia P. Velásquez A.

Solicitante/Coordinador Proyecto
Nombre: CLAUDIA PATRICIA VELÁSQUEZ AGUAS
Cargo: Líder Salud Sexual y reprodutiva

Vo.Bo.
Nombre: **MÓNICA DEL CARMEN JURADO MÁRQUEZ**
Cargo: Director Operativo de Salud Publica

Nota. Se debe adjuntar a esta ficha técnica la matriz de costos.